

Serie documental: MP2PVZ - Expedientes de actuaciones previas y preparatorias para la tramitación de contratos

Nº Expediente: 7764/2024

Tipo documental: Informe

Fecha del documento: la de la firma electrónica

Asunto: Expediente de contratación de servicios - para la gala del fallo de los Premios de la Cultura Alicantina "Miguel Hernández", anualidad 2024. Lote 1: Servicios organización del acto con motivo del fallo de los Premios de la Cultura Alicantina Miguel Hernández anualidad 2024.

## I N F O R M E

Objeto: Valoración de la proposición de los licitadores cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. LOTE 1 Servicios organización del acto con motivo del fallo de los Premios de la Cultura Alicantina Miguel Hernández anualidad 2024.

En relación con el asunto de referencia, por los técnicos que suscriben, en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en fecha 28 de junio de 2024 se ha remitido por el Servicio de Contratación las ofertas de los licitadores que se han presentado, para su evaluación con arreglo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de las fórmulas establecidas en la cláusula 6ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto es la contratación del LOTE 1 del contrato A4S-125/2024 de Servicio del acto que se celebra con motivo de los Premios de la Cultura Alicantina Miguel Hernández anualidad 2024, referido a los servicios de organización de dicho acto. Comprende la planificación, propuesta de diseño y coordinación del evento, estrategia de comunicación y protocolo y ejecución del guion de la Gala que engloba todas las actuaciones necesarias derivadas de la ejecución del acto, que se celebrará, previsiblemente, entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2024 en el Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA.



## 2.- PROPOSICIONES RECIBIDAS.

Por el Departamento de Contratación, oficina receptora de las ofertas, se ha remitido la documentación presentada por los licitadores siguientes para la valoración de las ofertas.

LOTE 1: Servicios organización de la Gala con motivo del fallo de los Premios de la Cultura Alicantina Miguel Hernández anualidad 2024.
1.- Tower Bridge, S.L.
2.- Makyre Eventos C2T, S.L.

## 3.- VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS CUYA CUANTIFICACIÓN HA DE REALIZARSE MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

Los criterios de valoración establecidos en la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya aplicación depende de un juicio de valor, son los que se detallan a continuación y por la ponderación que se les atribuye.

<b>B)</b>	<b>Criterios CUALITATIVOS, evaluables mediante juicio de valor.</b>  <b>B)</b> Memoria descriptiva: Comprenderá la ideación y propuesta creativa planteada para el evento. Propuesta de guion del evento y desarrollo del acto, puesta en escena y distribución de espacios. Se valorará la creatividad e idea del guion propuesto del acto. Estructura organizativa del servicio: recursos humanos y materiales adscritos al servicio.  En relación con la valoración de este criterio, la existencia de cualquier dato o información relativa a extremos de la oferta contractual cuya valoración proceda realizar mediante criterios automáticos, esto es, menor precio y mayor experiencia del responsable del coordinador creativo responsable del evento, dará lugar al rechazo de la proposición si dicho dato o información, indebidamente incluida en este sobre, pudiera hacer factible la averiguación de la puntuación que obtendría el licitador en la fase de valoración de criterios automáticos.	Hasta 25 puntos
-----------	--	-----------------



Reunidos los servicios técnicos de este Área, se procede a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, en función de los criterios descritos en el informe del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.

Del análisis y estudio de las ofertas presentadas y de acuerdo con los criterios estipulados en la cláusula 6ª del pliego, se puede resumir la valoración de los criterios cuya aplicación depende de un juicio de valor en los siguientes puntos:

LICITADOR 1.- Tower Bridge, S.L.

### **1) Diseño del guion del acto del fallo de los Premios de la Cultura Alicantina Miguel Hernández 2024.**

La licitadora realiza una perfecta introducción y contextualización de todo el evento, incluyendo la descripción pormenorizada de todos los servicios, actuaciones y tiempos, así como la previsión y la fase post-evento, aspectos que se valoran muy positivamente. Asimismo, presenta un guion muy completo, adecuado y bien estructurado teniendo en cuenta los tiempos y las actuaciones con los bloques de premios.

Se valora muy positivamente que las actuaciones propuestas sean realizadas por personas de la provincia de Alicante o, de la Comunidad Valenciana; ya que se vincula con los Premios que ponen en relevancia a los artistas alicantinos. Asimismo, es positivo que las actuaciones propuestas continúen con la temática elegida, así como homenajear a la figura y obra de Miguel Hernández.

El hilo argumental propuesto está muy bien planteado y contextualizado, vinculando el color (azules y blanco) y la decoración con Miguel Hernández y su casa y el Mediterráneo. Es un diseño que se presenta es sobrio y elegante y se valora positivamente que la licitadora tenga en cuenta que los elementos decorativos no interfieran en la vista del público y que se siga una clara línea argumental y todos los detalles en cuanto a la temática, el estilo y los colores. Un tema que continúan relacionando y explicando perfectamente en el vídeo introductorio, y del que especifican al detalle la narración y describen las imágenes que se irán viendo.

En referencia a los elementos gráficos, la licitadora los describe ampliamente y especifica que se emplean materiales reciclables de lo que se valora positivamente que estén concienciados con la sostenibilidad. La licitadora incluye elementos naturales tanto en el hall como en el escenario y proporciona imágenes tanto de los diferentes espacios que se utilizarán para el evento como de los elementos gráficos todos ellos con el diseño seleccionado. Deben confirmar al personal del Área de Cultura que efectivamente será posible el uso de la gran pantalla central mencionada en la memoria debido a su complejidad y tamaño.

Sin embargo, es necesario diseñar y maquetar el faldón del escenario, ya que en el acto deberá estar también realizado. Así como se pidió en el Pliego Técnico, la licitadora incluye la lona anunciadora del evento, una alfombra de moqueta con 15 metros y banderolas a los laterales. Se deberá contar con la



aprobación del personal del ADDA para la colocación de adhesivos en suelo y cristales. El *photocall* debe cubrir al completo el hueco de la puerta que se encuentra detrás del mismo, no pudiendo quedar espacios por los que se vea la misma.

## **2) Coordinación, realización y presentación del acto.**

Se proponen varios presentadores/as con amplia experiencia en comunicación y presentación, valorándose muy positivamente que se incluyan opciones vinculados a la provincia de Alicante, puesto que estos Premios pretenden reconocer, precisamente, a la cultura alicantina. Destaca positivamente la propuesta Luis Larrodera, quien ya ha realizado a la perfección presentaciones anteriores y tiene experiencia en este premio.

También se valora de forma positiva la exhaustiva propuesta de planificación de las actividades, el sistema de coordinación, organización y comunicación en la memoria, así como la presentación de la empresa y la oficina de comunicación pues servirán de apoyo a los medios de comunicación de la Diputación de Alicante.

En cuanto a la prestación del servicio de recursos humanos y atención al público, describe los servicios que prestarán, las funciones o ubicación del personal destinado a este fin, así como el personal técnico, responsables de producción técnica y personal auxiliar.

Se valora positivamente que la licitadora tenga en cuenta el cuidado del medio ambiente y la promoción de la igualdad.

## **3) Merchandising.**

Es necesaria una prueba en físico del merchandising en la primera toma de contacto entre la licitadora y el Área de Cultura de la Diputación de Alicante.

La licitadora presenta una descripción pormenorizada y fotografías de la propuesta del *merchandising*, que se valora positivamente debido a perdurabilidad y por tratarse de elementos naturales, continuando de esta manera con la temática seleccionada.

## **4) Galardón.**

La propuesta realizada por la licitadora en referencia al galardón que realizará es correcta, ya que mantiene el diseño de ediciones anteriores. Aspecto que aparece en el Pliego Técnico.

## **5) Prestación del servicio de audiovisual, iluminación y sonido para el evento que se celebra con motivo del fallo de los Premios a la Cultura Alicantina Miguel Hernández 2024.**

Cumple con las prestaciones exigidas en el pliego, y se valora de forma positiva la especificación de los elementos propuestos.

## **6) Designación del coordinador responsable del servicio.**

Indica que se designará un coordinador general como responsable e interlocutor con la Diputación, definiendo las funciones que asumirá y la



disponibilidad del mismo. No proporciona CV ni identificación al tratarse de un criterio automático. Asimismo, describe al detalle los técnicos designados que van a participar tanto en la organización como en el diseño del evento.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que la propuesta efectuada por la licitadora Tower Bridge, S.L. obtiene un total de 24 puntos.

LICITADOR 2.- Makyre Eventos C2T, S.L.

### **1) Diseño del guion del acto del fallo de los Premios de la Cultura Alicantina Miguel Hernández 2024.**

El guion propuesto por la licitadora hace una descripción general del acto, pero carece de información técnica necesaria para la correcta realización del evento. Asimismo, no se describe cómo será o sobre qué versará el vídeo introductorio; mencionando la proyección de paisajes de la costa alicantina e imágenes de la vida y obra de Miguel Hernández, pero no quedando claro si será en el vídeo o durante el resto del evento. Deben confirmar al personal del Área de Cultura que, efectivamente, será posible el uso de la gran pantalla central mencionada en la memoria debido a su complejidad y tamaño.

La licitadora realiza una breve introducción y contextualización de la propuesta creativa. También plasma perfectamente el tema seleccionado a través de los elementos gráficos, pero no aporta fotografías de decoración exterior, a parte de la lona haciendo mención a la colocación de una alfombra para recibir a los asistentes. Tampoco hace referencia a la decoración o elementos gráficos que se emplearán en la Sala de Prensa, ni proporciona ejemplo de las fotografías que utilizaría a modo de exposición en el *hall*. Tampoco se menciona ni se aporta fotografías de la mesa de premios y se describe cómo será el atril, pero no se facilita imagen o boceto. Se menciona la realización de un tótem de un faro, pero no se describe ni aporta fotografía del mismo y no se especifica su ubicación.

Es necesario diseñar y maquetar el faldón del escenario, ya que en el acto deberá estar también realizado.

El hilo argumental propuesto está muy bien planteado y contextualizado, vinculando el color (azules y blanco) y la decoración con Miguel Hernández, empleando un diseño elegante, sencillo y mediterráneo. Siendo, por tanto, una temática que se considera positiva.

Se valora positivamente que las actuaciones propuestas sean variadas y que una de ellas sea de la provincia de Alicante. Sin embargo, sería necesario más concreción sobre las otras dos actuaciones propuestas e información más amplia sobre las tres propuestas.

### **2) Coordinación, realización y presentación del acto.**

Se proponen dos presentadores/as con amplia experiencia en comunicación y presentación, valorándose muy positivamente que se incluya una opción vinculada a la provincia de Alicante, puesto que estos Premios pretenden reconocer, precisamente, a la cultura alicantina. Destaca positivamente la



propuesta Luis Larrodera, quien ya ha realizado a la perfección presentaciones anteriores y tiene experiencia en este premio. Sería conveniente contar con alguna opción más.

La licitadora menciona a la secretaría técnica y al staff técnico, lo que se valora positivamente.

### **3) Merchandising.**

Es necesaria una prueba en físico del *merchandising* en la primera toma de contacto entre la licitadora y el Área de Cultura de la Diputación de Alicante.

Presenta una propuesta de *merchandising* sostenible, que se considera interesante, pero no aporta imagen o boceto ni medidas.

### **4) Galardón.**

La licitadora propone realizar el mismo galardón que ediciones anteriores, pero mediante impresión 3D, por lo que se debería garantizar que la calidad y acabados son semejantes a ediciones anteriores.

### **5) Prestación del servicio de audiovisual, iluminación y sonido para el evento que se celebra con motivo del fallo de los Premios a la Cultura Alicantina Miguel Hernández 2024.**

Menciona brevemente los recursos materiales con los que contaría el evento.

### **6) Designación del coordinador responsable del servicio.**

Indica que será la secretaría técnica la que se encargue de la planificación, propuesta de diseño, coordinación, comunicación, protocolo y guion del acto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que la propuesta efectuada por la licitadora Makyre Eventos C2T, S.L. obtiene un total de 12 puntos.

<b>TOTAL, Valoración criterios cualitativos LOTE 1</b>	
LICITADOR	Valoración (hasta 25 puntos)
1.- Tower Bridge, S.L.	24
2.- Makyre Eventos C2T, S.L.	12

Lo que se traslada al Departamento de Contratación a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente

LA TÉCNICO DE GESTIÓN CULTURAL  
Cristina Soriano Alcaide

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE CULTURA  
María José Argudo Poyatos

